

Presentación del gobernador Pablo Hernández de Cos



La pandemia del coronavirus (COVID-19) y los efectos de las medidas necesarias para evitar su propagación están teniendo un impacto profundo sobre nuestras sociedades y economías. La respuesta de política económica, tanto nacional como internacional, está enfocada fundamentalmente a conseguir que los efectos de la perturbación sean transitorios. Para alcanzar este objetivo, la contribución del sistema bancario debe ser esencial para permitir que las empresas, los autónomos y las familias acomoden las pérdidas transitorias de ingresos y puedan recuperar los niveles previos de actividad, consumo e inversión lo más rápidamente posible.

En Europa, esta crisis nos ha permitido constatar —una vez más— que, con respuestas coordinadas y acciones comunes, somos más fuertes para afrontar las dificultades y aprovechar las oportunidades que se nos presentan. En el diseño de la respuesta de política económica, la zona del euro ha podido contar esta vez con las importantes mejoras que, en su gobernanza y en su marco institucional, se han venido realizando desde la anterior crisis financiera. De hecho, en noviembre de 2019 se cumplió un lustro desde la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), primer hito en la creación de la Unión Bancaria. Estos cinco años de experiencia nos permiten hacer una primera valoración del nuevo modelo de supervisión prudencial que se ha adoptado en Europa.

Como era de esperar, la implantación de una supervisión única a escala europea, en la que convergen los distintos sistemas de cada uno de los países de la zona del euro, adoptando y combinando las fortalezas de cada uno de ellos, ha sido un proceso complejo que ha requerido adaptar los modelos supervisores a la nueva realidad. A día de hoy, podemos afirmar que se ha conseguido en buena medida el objetivo de alcanzar una supervisión homogénea, que establece un campo de juego equilibrado para las entidades y que, además, ha demostrado que es lo suficientemente flexible como para adaptarse a las circunstancias extraordinarias que ha supuesto el impacto del COVID-19.

Al mismo tiempo, la acción conjunta del supervisor único en estos años, junto con la adaptación al nuevo marco regulatorio, ha contribuido a conseguir un sistema bancario más sólido. En particular, el nuevo marco regulatorio prudencial incluye un conjunto de colchones, tanto micro- como macroprudenciales,

específicamente diseñados para ser utilizados en situaciones como las que están enfrentando los sistemas bancarios.

En el caso de las entidades bancarias españolas, estas están mejor capitalizadas y han llevado a cabo un importante proceso de saneamiento de sus balances, lo que las sitúa en una buena posición de partida para desempeñar su papel de propiciar una pronta recuperación de la economía española una vez que finalice la emergencia sanitaria. No obstante, todavía existe margen de mejora para aumentar su fortaleza y su capacidad para competir y prestar servicios a los clientes en un entorno cambiante y muy competitivo. Además, quedan numerosos retos, unos ya existentes y otros nuevos, a los que hacer frente. En particular, el entorno económico al que se enfrenten en los próximos meses será un desafío para unas entidades que, desde hace unos años, se están viendo obligadas a cambiar su modelo de negocio tradicional, enfrentándose a nuevos competidores y desafíos.

Los supervisores hemos de ser conscientes de la importancia de dichos retos y estar preparados para anticipar los riesgos derivados de estos y dar respuestas que permitan preservar la solidez de los bancos y la estabilidad financiera. Por otra parte, no debemos olvidar que la industria bancaria está altamente interconectada e internacionalizada y que, como reflejó la anterior crisis, los supervisores nacionales no podemos actuar aisladamente —ni en tiempos normales ni, mucho menos, en tiempos de crisis—. El Banco de España es consciente de esta realidad y considera que la participación en los foros internacionales de supervisión y regulación bancarias es una prioridad estratégica. Su creciente influencia en ellos se ha confirmado con la presidencia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) y del Comité Técnico Consultivo de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS), cuyo papel en el diseño y la implementación de la reacción de política económica frente a la crisis del coronavirus a escala global y europea ha sido notable.

Por último, no cabe duda de que durante los últimos cinco años se ha avanzado enormemente en el proceso de creación de la Unión Bancaria, con una supervisión armonizada y con la creación del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Sin embargo, no debemos olvidar que todavía queda por culminar el tercer pilar de la Unión Bancaria, con la creación de un sistema europeo de garantía de depósitos

plenamente mutualizado, desarrollar la Unión de los Mercados de Capitales y avanzar en la creación de un activo seguro en la zona del euro. Alcanzar estos objetivos supondría un paso importante en el fortalecimiento institucional de la Unión Europea (UE) y en la unidad de acción y la efectividad de la respuesta frente a la crisis del coronavirus.

Pablo Hernández de Cos

Gobernador del Banco de España